DECRETO 765 DE 2009

(marzo 11)

por el cual se concede la Orden del Mérito Comercial en la Categoría de Gran Oficial.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos 1953 de 1979 y 2664 de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Gobierno Nacional conceder la “Orden del Mérito Comercial”, a las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, que realicen actividades o presten servicios meritorios en el campo del comercio nacional y su desarrollo.

Que Agencia de Aduanas Alfonso Senior y Cía. S.A. Nivel 2, es una organización empresarial con 23 empleados y más de un centenar de clientes, proveedora de soluciones en materia aduanera y logística a nivel global, para el comercio exterior.

Que el fundador de Agencia de Aduanas Alfonso Senior y Cía. S.A. Nivel 2, el señor Alfonso Senior Quevedo (q.e.p.d.), dedicado al ramo aduanero durante más de 70 años, estableció importantes vínculos con los más altos directivos de las organizaciones responsables en el comercio y transporte de mercancías en el país, propendiendo por la agilización y simplificación de trámites; a lo largo de su vida aportó a la sociedad colombiana un legado de integridad, honestidad y responsabilidad con sentido social.

Que en el campo de la intermediación aduanera durante los últimos 60 años, Agencia de Aduanas Alfonso Senior y Cía. S.A. Nivel 2, ha liderado el mercado como una de las empresas tradicionales más serias y profesionales, demostrando su conocimiento, capacidad y buen resultado, entre otras en las siguientes áreas: Clasificación arancelaria, declaraciones

de importación, preinspecciones y tomas de seriales, asesoría aduanera en importaciones y exportaciones, manejos de zonas francas, reexpediciones y reexportaciones y asesoría en proyectos especiales, con cubrimiento en las principales aduanas del país.

Que en materia de logística internacional, Agencia de Aduanas Alfonso Senior y Cía. S.A. Nivel 2, cubre el mercado de comercio exterior con una importante y eficiente Red de Agentes en todo el mundo, lo que le permite ofrecer tarifas aéreas y marítimas de importación y exportación a bajos costos.

Que Agencia de Aduanas Alfonso Senior y Cía. S.A. Nivel 2, ha logrado consolidar importantes alianzas estratégicas con empresas de prestigio, que permiten brindar a todos los clientes un efectivo servicio de transporte nacional vía aérea o terrestre para cargas nacionalizadas, destacándose en el manejo de contenedores desde y hacía el interior del país, la coordinación de recogidas y entregas nacionales, el monitoreo en cada uno de los procesos de la cadena de servicios y la seguridad en los trayectos, con personal altamente calificado.

Que Agencia de Aduanas Alfonso Senior y Cía. S.A. Nivel 2, es miembro fundador de la Cámara de Comercio Colombo Americana, y miembro afiliado de la Cámara de Comercio de Bogotá y de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional I.A.T.A.

Que Agencia de Aduanas Alfonso Senior y Cía. S.A. Nivel 2, ha recibido, entre otros, la distinción al mejor comerciante: El Mercurio de Honor 1997, por parte de la Federación Colombiana de Comerciantes Fenalco.

Que el Consejo de la Orden del Mérito Comercial evaluó la gestión de la empresa Agencia de Aduanas Alfonso Senior y Cía. S.A. Nivel 2, y decidió otorgarle la Orden del Mérito Comercial en la categoría de Gran Oficial, por cumplir los requisitos para su concesión.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Concédase la “Orden del Mérito Comercial”, en la categoría de “Gran Oficial”, a “Agencia de Aduanas Alfonso Senior y Cía. S.A. Nivel 2”, como homenaje de reconocimiento a su notable contribución y aportes al comercio nacional.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de marzo de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Viceministro de Comercio Exterior, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Gabriel Duque Mildenberg